BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 87-2019**

**DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Marian Pérez Gutiérrez, quien preside; Guillermo Alvarado Herrera, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Jorge Carranza González, se incorpora a la sesión a partir del minuto 18:30.

Asisten también los siguientes funcionarios: Mauricio González Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. Los funcionarios Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i., y Ericka Masís Calderón, representante de la Asesoría Legal, se incorporan a la sesión a partir de los minutos 03:00 y 18:30 respectivamente.

Ausentes con justificación: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; y Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Solicitud de cambio de partida presupuestaria de tres casos de emergencia.
2. Análisis de situación de casos de Bono ordinario con servidumbres inscritas y no inscritas.
3. Presentación de informe bisemanal sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico-Fase II.
4. Informes de Ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información con corte abril y agosto 2019.
5. Informe sobre la gestión del FONAVI, al 30 de setiembre de 2019.
6. Informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas, al 30 de setiembre de 2019.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Solicitud de cambio de partida presupuestaria de tres casos de emergencia**

Minuto 01:18 Se conoce el oficio GG-ME-1161-2019 del 06 de noviembre de 2019, mediante el cual, la Gerencia General remite y avala el informe DF-OF-1304-2019 de la Dirección FOSUVI, que contiene una solicitud para financiar con el Fondo Nacional de Emergencias y al amparo del Convenio de Traspaso de Recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, tres operaciones de Bono individuales para familias damnificadas por la emergencia del huracán Otto, con afectaciones en sus viviendas y cuyos subsidios fueron originalmente aprobados con fondos del Fondo de Subsidios para la Vivienda. Dichos documentos se anexan al expediente del acta.

Minuto 03:30 Conocida la propuesta de la Dirección FOSUVI y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve autorizar los referidos bonos de vivienda, según lo recomienda la Administración y en los términos que se indican en el **Acuerdos N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Análisis de situación de casos de Bono ordinario con servidumbres inscritas y no inscritas**

Minuto 03:50 De conformidad con lo resuelto en la sesión 84-2019, del pasado 28 de octubre, se procede a analizar el tema relacionado con el trámite de bonos con servidumbres inscritas con menos de 6 metros de ancho, con servidumbres inscritas con más de 6 viviendas y con servidumbres no inscritas.

Para estos efectos se incorporan a la sesión la licenciada Camacho Murillo, Directora del FOSUVI, así como el licenciado Rodolfo Mora Villalobos , jefe de la Asesoría Legal, quien procede a exponer su criterio sobre el tema, complementado con el Dictamen C-248-2018 de la Procuraduría General de la República, de fecha 24 de setiembre de 2018, del cual entrega una copia para el análisis posterior de los señores Directores.

Minuto 18:50 Los señores Directores proceden a discutir con el licenciado Mora Villalobos el criterio expuesto, comentándose además, por parte del Director Alvarado Herrera, lo resuelto en el pasado por parte de la Junta Directiva sobre el tema de las servidumbres y sobre lo cual destaca lo dispuesto en el acuerdo N° 3 de la sesión 11-2017, del 09 de febrero de 2017, según el cual, se acordó respetar el artículo 3 de la Ley 8220, que prohíbe a la Administración Pública cuestionar o revisar los permisos o las autorizaciones firmes emitidos por otras entidades u órganos, salvo lo relativo al régimen de nulidades; en el entendido de que esa norma debe armonizarse con las obligaciones del BANHVI al amparo de las leyes y reglamentos que rigen el otorgamiento del subsidio habitacional.

Minuto 62:50 De conformidad con el análisis efectuado en torno al tema, la Junta Directiva resuelve dar por recibido el referido dictamen de la Procuraduría General de la República y abocarse a su estudio para retomar el tema en una próxima sesión. Y mientras no se tome una decisión contraria, se estima oportuno reiterar a la Administración la obligación de cumplir lo dispuesto en el acuerdo N° 3 de la sesión 11-2017. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Mora Villalobos.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Presentación de informe bisemanal sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico-Fase II**

Minuto 67:40 Según lo dispuesto en el acuerdo N° 1 de la sesión 26-2019, del pasado 01 de abril, se procede a conocer el informe, con corte al día de hoy, sobre la implementación del cronograma de trabajo para ejecutar las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – fase II.

Para estos efectos, se incorporan a la sesión los funcionarios Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnologías de Información; y Rocío Brenes Monge, administradora de proyectos de Tecnología de Información, quien expone el referido avance en el cronograma de trabajo para los tres citados proyectos, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, particularmente sobre el cumplimiento efectivo de los cronogramas previstos y los factos claves de éxito.

Minuto 112:35 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada y, de conformidad con el análisis realizado, se concuerda en la conveniencia de girar instrucciones a la Gerencia General, para que, con carácter de urgencia, valore y resuelva las recomendaciones del equipo de trabajo que está desarrollando las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – fase II. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión las funcionarias Camacho Murillo y Brenes Monge.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Informes de Ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información con corte abril y agosto 2019**

Minuto 113:00 Se conocen los oficios CTIBANHVI-0007-2019 del 28 de junio de 2019, y CTIBANHVI-0011-2019 del 25 de octubre de 2019, por medio de los cuales, atendiendo lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, el Comité de Tecnología de Información remite los informes sobre la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2016-2019, con corte a los meses de abril y agosto de 2019, según fue conocido por dicho Comité en sus sesiones N° 006-2019 y N° 010-2019 respectivamente. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

El licenciado Méndez Contreras expone el contenido del más reciente de los citados informes, presentando varios cuadros con datos que contienen el detalle de cada uno de los proyectos que componen la *cartera de proyectos* de T.I., atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 124:15 La Junta Directiva da por conocidos los referidos informes del Comité de Tecnología de Información. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Méndez Contreras.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe sobre la gestión del FONAVI, al 30 de setiembre de 2019**

Minuto 124:40 Se conoce el oficio GG-IN25-1128-2019 del 28 de octubre de 2019, por medio del cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe DFNV-IN22-0410-2019 de la Dirección FONAVI, que contiene los resultados de la gestión del Fondo Nacional para la Vivienda, con corte al 30 de setiembre de 2019. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe, se incorpora a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, quien se refiere a los principales movimientos, en cuanto a la cartera de crédito y en materia de captaciones; luego de lo cual, expone los resultados de la intermediación financiera y la situación de Fondo de Garantías, al cierre del pasado mes de setiembre, al tiempo que atiende las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 142:20 La Junta Directiva da por conocido el informe de la Dirección FONAVI, solicitándole a la Administración, darle un adecuado seguimiento a este tema e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas, al 30 de setiembre de 2019**

Minuto 142:45 Se conoce el oficio GG-IN02-1142-2019 del 31 de octubre de 2019, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de presentación de informes del Sistema de Información Gerencial, la Gerencia General remite el informe DFNV-IN65-0440-2019 de la Dirección FONAVI, que contiene el informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con corte al 30 de setiembre de 2019. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Hernández Brenes expone los alcances del referido informe, presentando y atendiendo varias consultas de los señores Directores, sobre los aspectos relacionados con las entidades deudoras y no deudoras del Banco, y sobre lo cual menciona las principales cuentas de balance, resultados e indicadores financieros de las entidades autorizadas, concluyendo que, en términos generales, se muestra un comportamiento estable y satisfactorio al cierre del mes de setiembre, muy similar al mostrado por los sectores correspondientes.

Minuto 117:50 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole a la Administración, darle un adecuado seguimiento a este tema. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Hernández Brenes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 160:30 Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 87-2019**

**DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-1161-2019 del 06 de noviembre de 2019, la Gerencia General remite y avala el informe DF-OF-1304-2019 de la Dirección FOSUVI, que contiene una solicitud para financiar con el Fondo Nacional de Emergencias y al amparo del Convenio de Traspaso de Recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, tres operaciones de Bono individuales para familias damnificadas por la emergencia del huracán Otto, con afectaciones en sus viviendas y cuyos subsidios fueron originalmente aprobados con fondos del Fondo de Subsidios para la Vivienda.

**Segundo:** Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es aprobar la emisión de los indicados bonos de vivienda, en los términos planteados en el informe DF-OF-1304-2019.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Autorizar, al amparo del “*Convenio de traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda”*, el trámite de tres operaciones de Bono Familiar de Vivienda y la posterior liberación de recursos por parte de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), por un monto total de ¢36.600.629,90 (treinta y seis millones novecientos mil seiscientos veintinueve colones con 90/100); recursos que se destinarán a la atención de tres familias damnificadas del huracán Otto, en los mismos términos que fueron aprobados originalmente y según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| # Boleta | Cédula | Nombre | N° de caso | N° Acta/Acuerdo | Modalidad | | Entidad Autorizada | Monto del Bono (¢) |
| 00021 | 5-0160-0690 | Rafael Ángel Humberto Ocampo Rojas | 10065-12087 | Acta 14653 | Regular | | Coopenae R.L. | 7.099.000,00 |
| 000195 | 6-0061-0726 | Domingo Alfredo Villarreal Villarreal | 10309-71093 | Acuerdo N° 4, Sesión 48-2019 | Art. 59 | | Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda | 20.612.915,00 |
| 000572 | 155823-491000 | María Magdalena Bermúdez | 10001-54105 | Acta 14830 | Regular | | Coopecaja R.L. | 7.100.000,00 |
|  |  |  |  |  |  | | **Subtotal** | **34.811.915,00** |
|  |  |  |  |  |  | **Comisión BANHVI 6%** | | **2.088.714,90** |
|  |  |  |  |  |  | | **TOTAL** | **36.900.629,90** |

**2)** De conformidad con lo establecido en el *"Convenio de traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al Banco Hipotecario de la Vivienda",* se solicita a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la liberación de los recursos correspondientes.

**3)** Deberá ajustarse la disponibilidad presupuestaria FODESAF 2019 y crear la disponibilidad con recursos del Convenio CNE-BANHVI, ambas por el monto total de ¢36.900.629,90.

**4)** Téngase por modificado el acuerdo N° 4 de la sesión 48-20119, del 24 de junio de 2019, en cuanto al subsidio otorgado a la familia que encabeza el señor Domingo Alfredo Villarreal Villarreal.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Dar por recibido el dictamen C-248-2018 de la Procuraduría General de la República, entregado por la Asesoría Legal, y se aboca esta Junta Directiva a su estudio, para proceder a su análisis en una próxima sesión.

Mientras esta Junta Directiva no tome una decisión contraria, se reitera a la Administración la obligación de cumplir la política institucional indicada en el acuerdo N° 3 de la sesión 11-2017, del 09 de febrero de 2017, en cuanto a respetar lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8220.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Instruir a la Gerencia General, para que, con carácter de urgencia, valore y resuelva las recomendaciones del equipo de trabajo, que está desarrollando las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – fase II.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***